



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario				
LUGAR		Sesión extraordinaria virtual sincrónica		ACTA	29	
FECHA		Septiembre 11 de 2024	HORA INICIO	03:00 p.m.	HORA FIN 05:13 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA		X		
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO	
Jairo Humberto Lara Zarate		Delegado de la ministra de Educación Nacional			X	
NO PROVISTO		Delegado del presidente de la República			N/A	
Adriana Patricia Berbeo Ortegon		Delegada del Gobernador de Cundinamarca			X	
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes		Exrector Universitario			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X	
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X	
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X	
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora				X
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretaria del Consejo			X	
OBJETIVO						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 11 de septiembre de 2024.						
ORDEN DEL DÍA						
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación respuesta a reclamaciones presentadas proceso elección y designación Rector 2024-2028. 3. Revisión y aprobación respuesta derecho de petición incoado por la estudiante Liceth Dayana Holguín 4. Revisión y aprobación respuesta derecho de petición incoado por la aspirante Martha Patricia Bejarano 5. Puesta en conocimiento Denuncia Pública Proceso designación Rector 2024-2028 6. Puesta en conocimiento petición Maura Álzate Giraldo						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
1. Llamado a lista y verificación del quórum. La secretaria del Consejo, Sandra Yuliet Moncada, extendió un saludo formal a los miembros del Consejo Superior Universitario y procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día. Se deja constancia que la señora rectora no participará de la discusión de los puntos en razón a que son de competencia exclusiva del Consejo Superior, teniendo en cuenta el impedimento que le fue aceptado a través del Acuerdo No. 046 de 2024.						

2. Revisión y aprobación respuesta a reclamaciones presentadas proceso elección y designación Rector 2024-2028.

La secretaria del Consejo solicita autorización para el ingreso de la doctora Claudia Samaris Rodriguez Contreras, jefe de la Oficina Jurídica; la doctora Ruth García, jefe de la Subdirección de Talento Humano; y el doctor Abel Suárez, asesor jurídico. A continuación, la doctora Sandra Moncada procede a leer la reclamación presentada el 2 de septiembre de 2024 por el aspirante no habilitado, Omar David Laverde. Posteriormente, se lee el proyecto de respuesta donde se ratifica que el aspirante NO se encuentra habilitado.

Tras la lectura, la doctora Zully Niño manifiesta que el proyecto de respuesta está bien fundamentado y es coherente con los soportes presentados por el aspirante. El presidente del Consejo aclara que no hay lugar a subsanación, por lo que le parece pertinente el proyecto de respuesta. Al no existir más preguntas o comentarios de los consejeros, con la venia del presidente, la secretaria del Consejo procede a someter a consideración la respuesta a la reclamación, la cual es aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

La Secretaría del Consejo continúa con la lectura de la reclamación presentada por el señor Julio César Orjuela Peña, en la que el aspirante no habilitado alega cumplir con todos los requisitos. Sostiene que el Plan de Gestión Rectoral válido es el titulado "RECTORÍA UNICOLMAYOR 2024 PLAN 10", mientras que los demás planes de gestión son meros documentos de trabajo.

Posteriormente, se procede a la lectura del proyecto de respuesta, donde se señala que el aspirante NO está habilitado debido a una discrepancia entre el documento presentado en físico y el archivo digital titulado "RECTORÍA UNICOLMAYOR 2024 PLAN 10" almacenado en la USB. Se subraya que dicha discrepancia es crucial, ya que impacta la evaluación y validación del Plan Rectoral, siendo la coherencia fundamental para garantizar que la propuesta sea evaluada de manera adecuada y conforme a los requisitos establecidos en los acuerdos.

El doctor Lugo Manuel Barbosa señala que es evidente la diferencia, ya que uno de los documentos tiene 25 páginas y el otro 30. Pregunta a los consejeros si existía algún porcentaje de variación permitido o si los documentos debían ser idénticos. Se le responde que, al momento de la inscripción, los candidatos debían entregar los documentos debidamente foliados, tanto en físico como en USB, y que ambos formatos debían ser idénticos.

El presidente del Consejo expresa que existe una dificultad para determinar cuál es el Plan de Gestión Rectoral que debe considerarse, pero aclara que el artículo del acuerdo estipula la entrega de un Plan de Gestión Rectoral, sin especificar un número exacto de versiones. Por lo tanto, considera que el candidato lo presentó, aunque no de manera correcta. El doctor Duwer Parra manifiesta que ser flexibles en este proceso obligaría a extenderlo a todas las situaciones que se presenten de ahora en adelante, por lo que considera que se debe ser riguroso.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia del presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración la respuesta, la cual es aprobada con cinco votos a favor. A continuación, se detalla la votación:

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Dumar Hernán Cruz Villamil	SE ABSTIENE
2	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	NO APRUEBA LA RESPUESTA.
3	Duwer Parra Rodríguez.	APRUEBA LA RESPUESTA. PIDE QUE NO SE LE HABILITE

4	Carlos Mario de San Nicolás Álzate	APRUEBA LA RESPUESTA. PIDE QUE NO SE LE HABILITE
5	Eulalia Jaimes Cáceres	APRUEBA LA RESPUESTA. PIDE QUE NO SE LE HABILITE
6	Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APRUEBA LA RESPUESTA. PIDE QUE NO SE LE HABILITE
7	Zully Marcela Niño Meneses	APRUEBA LA RESPUESTA. PIDE QUE NO SE LE HABILITE
8	Jairo Humberto Lara Zarate	SE ABSTIENE

3. Revisión y aprobación respuesta derecho de petición incoado por la estudiante Liceth Dayana Holguin.

La secretaria del Consejo procede a dar lectura de la solicitud de la representante de los estudiantes ante el consejo de facultad de Ciencias Sociales en donde solicita: Una reunión aclaratoria donde se informe a la comunidad universitaria lo sucedido durante todo el proceso de regulación de la futura elección de rectoría, con el objetivo de garantizar un flujo de información claro y oportuno. La ampliación del período de elecciones por un mínimo de dos semanas, con el fin de asegurar una participación más informada y consciente, ya que el actual calendario no permite la debida reflexión y participación que este proceso requiere. Que los candidatos a la rectoría organicen y participen en espacios abiertos de diálogo donde presenten sus respectivos planes rectorales ante la comunidad universitaria. Estos espacios deben ser accesibles a todos los estamentos. Realizar una consulta universitaria vinculante, en la que los diferentes estamentos de la universidad tengan la oportunidad de participar.

Posteriormente la secretaria del Consejo procede a hacer lectura del proyecto de respuesta, una vez finalizada la lectura el doctor Jairo Lara sugiere que, en respuesta a la solicitud de una reunión realizada por la estudiante, se le podría invitar a acercarse a la Secretaría General para aclarar cualquier duda que tenga. Además, la estudiante podría ser quien transmita la información obtenida a otros interesados, ya que ella misma está haciendo la solicitud.

El doctor Dumar Cruz informa que cuatro de las cinco facultades de la universidad, incluyendo Derecho, Administración y Economía, Ingeniería y Arquitectura, y Ciencias Sociales, han solicitado al Consejo Superior Universitario la ampliación del cronograma rectoral. Según la propuesta, los planes rectorales se socializarían entre el 16 y el 27 de septiembre, la consulta se realizaría el 30 de septiembre y la elección el 2 de octubre, permitiendo que el nuevo rector asuma el cargo antes de que termine el actual periodo rectoral, con una posible posesión el 4 o 5 de octubre. Además, el doctor Dumar Cruz menciona que ha recibido un derecho de petición de la Facultad de Derecho con observaciones similares, firmadas por representantes de comités de currículum, representantes de curso y otras instancias estudiantiles.

Ante esto, el presidente del consejo manifiesta que valdría la pena revisar la posibilidad de ampliar algo las fechas si bien lo tienen los demás consejeros.

El doctor Carlos Mario Álzate considera legítima la solicitud de los estudiantes sobre la ampliación del plazo y plantea la inquietud de si dicha extensión afectaría el cronograma previsto, particularmente en relación con la posesión del nuevo rector y la caducidad del actual periodo rectoral.

La doctora Zully Niño comprende la solicitud de los estudiantes para ampliar el plazo de elecciones con el fin de revisar los planes rectorales. No obstante, sugiere que, en lugar de dos semanas, se podría conceder una extensión de una semana. Plantea también la duda de si esta modificación afectaría el cronograma de empalme entre la actual y la próxima administración.

La doctora Sandra Moncada, secretaria técnica del Consejo Superior Universitaria, informa que el periodo rectoral finaliza el 4 de octubre y que el cronograma fue diseñado considerando todas las circunstancias posibles. Sin embargo, confirma que el plazo rectoral termina en esa fecha.

El doctor Jairo Lara expresa que la preocupación principal es si se afectaría el cronograma actual, considerando que debe haber tiempo suficiente para llevar a cabo el proceso en las fechas estatutarias previstas.

La doctora Eulalia Jaimes agradece y resalta la actitud respetuosa de la representante estudiantil ante Consejo y apoya la idea de que la Secretaría General aclare las dudas de los estudiantes. Menciona la importancia de abordar la desinformación en la comunidad universitaria y sugiere que se revisen las solicitudes de las facultades y las nuevas comunicaciones para poder establecer fechas concretas y evitar futuros malentendidos.

El doctor Duwer Parra coincide en la necesidad de revisar los tiempos y expresa su preocupación sobre la flexibilidad que el Consejo Superior debería mostrar ante las solicitudes. Insiste en que deben ser firmes y claros en sus decisiones para evitar interpretaciones erróneas que podrían afectar la solidez del Consejo.

El doctor Lugo Manuel Barbosa coincide con la intervención de la doctora Eulalia y advierte que, si se extiende el cronograma dos semanas, el Consejo Superior podría verse perjudicado por la falta de tiempo. Subraya la importancia de mantener suficiente margen para la sustentación de los candidatos ante el Consejo Superior y sugiere analizar la solicitud y hacer una nueva sesión que podría ser el viernes.

El doctor Jairo Lara resalta que la solicitud de ampliación de plazo hecha por algunos estudiantes debe ser estudiada en profundidad. Propone que se discuta en la reunión del viernes, junto con las implicaciones legales y de viabilidad que pueda conllevar. Insiste en que primero se debe votar la respuesta al derecho de petición de la estudiante en la sesión actual y luego decidir si se incluye la ampliación del cronograma en la agenda del viernes.

El doctor Dumar Cruz expresa preocupación de que rechazar hoy la ampliación del plazo y luego reconsiderarla el viernes podría generar desinformación en la comunidad académica. Sugiere aplazar la votación sobre este punto para la reunión del viernes, donde se puedan analizar las solicitudes con mayor profundidad y evitar confusiones entre los estudiantes.

La doctora Sandra Moncada informa que comunicará a la estudiante que su petición fue analizada y que será reconsiderada el viernes. El doctor Jairo Lara propone que, si los consejeros están de acuerdo, se incluya en el orden del día del viernes la discusión sobre la posible ampliación de una o dos semanas del cronograma, tomando en cuenta las implicaciones legales y técnicas.

El presidente del Consejo solicita poner a consideración el aplazar la respuesta de esta petición para el viernes, la secretaria del Consejo somete la propuesta de forma nominal y es aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

4. Revisión y aprobación respuesta derecho de petición incoado por la aspirante Mirtha Patricia Bejarano Ramón.

La secretaria del Consejo informa que la aspirante radicó dos derechos de petición: uno ante la Secretaría General y otro dirigido al Consejo Superior Universitario. Tras esta aclaración, procede a leer el derecho de petición presentado al Consejo Superior, la respuesta emitida por la Secretaría General y el proyecto de respuesta del Consejo Superior.

Luego de la lectura, el doctor Jairo Lara manifiesta que, aunque la respuesta es clara y adecuada, le gustaría saber con precisión qué se le comunicó a la aspirante ese día.

La doctora Sandra Moncada informa que fue contactada por el jefe de seguridad, quien le indicó que la aspirante intentaba ingresar a la universidad para pegar volantes en la cartelera. Ante esto, la Secretaria General solicitó que no se le permitiera el ingreso, siguiendo las normas establecidas, ya que aún no se había publicado la lista de candidatos habilitados.

El doctor Jairo Lara sugiere que en la respuesta se aclare que simplemente se le pidió de manera respetuosa que no ingresara, de acuerdo con las normas internas y el cronograma, para evitar cualquier malentendido sobre cómo se manejó la situación. Y al no haber más comentarios o preguntas de los consejeros solicita poner a consideración la respuesta.

La secretaria del Consejo con la venía del señor presidente procede a someter a consideración la respuesta, la cual es aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

5. Puesta en conocimiento Denuncia Pública Proceso designación Rector 2024-2028

La doctora Sandra Moncada procede a leer el comunicado presentado por las asociaciones sindicales ASUCOLMAYOR, ASOUNICOL y SINTRAUNICOL. Tras la lectura, el presidente del Consejo solicita que, dado que ya se tiene conocimiento de las peticiones y de las razones que motivan el comunicado, se elabore un proyecto de respuesta para presentarlo en la sesión programada para el viernes. Al no haber comentarios o preguntas por parte de los consejeros, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

6. Puesta en conocimiento petición Maura Álzate Giraldo

La secretaria del Consejo informa que esta petición fue enviada al correo de los consejeros, pero no es competencia del Consejo Superior Universitario. Por tal motivo, se remitió a la Facultad de Derecho y al director del programa de Derecho, quienes ya han dado respuesta a la solicitud. El presidente del Consejo solicita que la petición sea trasladada a Control Interno Disciplinario, conforme a lo solicitado por la estudiante, y que sea esta instancia la que decida si procede iniciar el proceso correspondiente.

La doctora Sandra Moncada informa que se ha agotado el orden del día por lo que se da por finalizada la sesión

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Revisión y aprobación respuesta a reclamaciones presentadas proceso elección y designación Rector 2024-2028. (APROBADO)	Secretaria General	11 de septiembre de 2024
ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)			
https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1rnKg_ivS8Mc56iS84RhOKE7ROPctMRbl			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria General
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General	